

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
MGG/mgp  
40884

**NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DECLARA DESIERTOS CUPOS QUE INDICA**

**VISTO:** Lo dispuesto en el DFL N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura; D.S. N° 77, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; Decreto Supremo N° 113 de 2017 y los Decretos Exentos N° 639 de 2017 y N° 204 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Decreto Exento Folio DEXE 202100088, de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que decreta cese de don Carlos Molinet Flores como miembro del CCTP Recursos Bentónicos; Oficio (GAB) ORD. N° 801 de fecha 07 de junio de 2021 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Informe Técnico (R.PESQ.) N°092 de 2021 (Cupos regionales e instituciones de investigación, para la conformación de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Memorándum Técnico (R. PESQ.) y N° 098 de 2021 (adjunta criterios de evaluación proceso selección de miembros del Comité Científico Técnico) ambos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; el Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria que se indica por brote del nuevo coronavirus COVID-19; y el Instructivo Presidencial N° 003, de fecha 16 de marzo de 2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brote de COVID-19 a los Ministerios y a los Servicios Públicos que dependan o se relacionen a través de ellos; los Decretos Supremos N° 104, N° 108, N° 269 y N° 328, de 2020, y N° 153, de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los Decretos Supremos N° 116 de 2020 y N° 11 de 2021, ambos del Ministerio de Justicia y DDHH; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Folio RMEX202100059 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que Llama a Concurso y Aprueba Bases Administrativas y sus Anexos para la Integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros; y las Actas de cierre y final de fecha 13 de septiembre de 2021.

## CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura crea ocho Comités Científicos Técnicos Pesqueros (CCTP), como organismos asesores y, o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias.
2. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 155 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los miembros del Comité serán nombrados previo concurso público que llevará a efecto el Ministerio, pudiendo ser reelegidos conforme al mismo procedimiento. Los miembros del Comité durarán cuatro años en sus funciones, renovándose por parcialidades cada dos años.
3. Que mediante Decreto Supremo N°113 de 2017 y Decreto Exento N° 639 de 2017 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se efectuó el nombramiento de miembros de los Comités Científico Técnicos Pesqueros, con fecha de vigencia hasta el 17 de octubre de 2021.
4. Que mediante Decreto Exento N° 204 de 2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se declaran desierto cupos de miembros de Comités Científicos Pesqueros en el proceso de concurso, por renovación parcial 2019.
5. Que el Sr. Carlos Molinet Flores, designado como miembro del Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Bentónicos, conforme al Decreto Exento N°204 de 2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha presentado su renuncia, a contar del 1 de mayo de 2021.
6. Que mediante Decreto Exento Folio DEXE202100088, de fecha 26 de mayo de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se declaró el cese de don Carlos Molinet Flores como miembro del Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Bentónicos.
7. Que por medio de la Resolución Folio RMEX202100059, de fecha 21 de julio de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso y se aprobaron las bases administrativas y sus anexos para la integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros en relación a los cupos que indica.
8. Que de conformidad con las respectivas actas de cierre y final del Comité de Selección corresponde realizar el nombramiento de los postulantes seleccionados.

## DECRETO:

**Artículo primero.** - Nómbrase como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desierto los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

CCTP de Recursos Bentónicos	Seleccionados
Tipo de cupo:	
Cupo común (duración 4 años)	Jorge Toro Yagui
Cupo común (duración 4 años)	Cristian Canales Ramirez
Cupo común (duración 4 años)	Luis Filun Villablanca
Cupo común (duración 4 años)	Jorge González Yáñez
Cupo común (duración hasta 17 de octubre de 2023)	Vacante

Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Juan Manuel Alonso Vega Reyes
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Roberto San Martin Valdebenito
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Héctor Bustos Rojas

CCTP de Pesquerías de Pequeños Pelágicos	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Miguel Araya Christie
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Hugo Arancibia Farías
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Marcos Arteaga Vazquez

CCTP de la Pesquería Pelágica de Jurel	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Jorge Oliva López
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP de Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Rodolfo Serra Behrens
Cupo común (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Claudio Gatica Molina
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP de Recursos Demersales Zona Sur Austral	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Rodolfo Serra Behrens
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Sarah Hopf González
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales de Aguas Profundas	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Carlos Bustamante Díaz
Cupo común (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Patricia Ruiz Opazo
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP de Recursos Crustáceos Demersales	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Cristian Canales Ramirez
Cupo común (duración 4 años)	Mauricio Ahumada Escobar
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupos Sin derecho a voto (4 años de duración)	Vacante

CCTP de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad	Seleccionados
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Miguel Araya Christie
Cupo común (duración 4 años)	Carlos Bustamante Día
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Sergio Nuñez Elías

**Artículo segundo.** - Por razones de buen servicio, los miembros de los Comités Científicos Técnicos pesqueros seleccionados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir del 18 de octubre de 2021, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

**Artículo tercero.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 155 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, las personas señaladas en los artículos anteriores que tengan alguna de las inhabilidades establecidas en la misma norma legal, deberán acreditar su renuncia ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura previo a la sesión constitutiva del respectivo comité. Asimismo, deberán presentar la declaración de intereses regulada en el artículo 5º y siguientes de la Ley N° 20.880 de 2015.

**Artículo cuarto.** - En caso que alguno de los miembros de los Comités Científicos Técnicos nombrados en los artículos anteriores no asuma sus funciones por no dar cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior del presente decreto, o renuncie o desista de su postulación previo a la asunción de funciones, se asignará el cupo respectivo a quién lo suceda en puntaje, de conformidad con lo determinado en su oportunidad por el Comité de Selección.


**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS  
MINISTRO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro
- Oficina de Partes
- División Jurídica
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Directora Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

<b>Información de firma electrónica:</b>		
<b>Firmantes</b>	LUCAS PATRICIO PALACIOS COVARRUBIAS	
<b>Fecha de firma</b>	27-10-2021	
<b>Código de verificación</b>	97857	
<b>URL de verificación</b>	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>	